

PS/6052



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2024-8-4-0000031

Montevideo, 14 MAR. 2024

VISTO: que el 19 y 20 de marzo de 2024 se realizará la II Comisión Conjunta Económico Comercial con el Reino Unido. a realizarse en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

RESULTANDO: que para participar de las mencionadas series de reuniones la Ministra de Industria, Energía y Minería Ing. Elisa Facio dispuso la concurrencia del Señor Director de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés la participación en las citadas reuniones para continuar definiendo los temas de cooperación, mejora de la gestión de los procesos e intercambios de asistencia técnica en el área de Propiedad Intelectual, que resulten lo más adecuado posible para los intereses de nuestro país;

II) que en dicha instancia se procederá a la firma de un acuerdo PPH (procedimiento acelerado para tramitación de patentes) que redundará en beneficios para la oficina y los usuarios;

III) que por temas de agenda de la Dirección recién se pudo confirmar y aceptar la misma alineando con otros compromisos previamente asumidos, dada la importancia de la temática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Dr. Santiago Martínez Morales
Director Nacional de la Propiedad Industrial
Presidencia de la República

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial, entre los días 17 y 22 de marzo de 2024, en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales, para participar en la serie de reuniones en el marco de la II Comisión Conjunta Económico Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 1.308 (dólares estadounidenses mil trescientos ocho), 2 días al 10% por un importe de U\$S 87,2 (dólares estadounidenses ochenta y siete con 20/100), y 1 día al 25% por un importe de U\$S 109 (dólares estadounidenses ciento nueve) en la ciudad de Londres, Reino Unido. El costo total por concepto de viáticos para el funcionario asciende a U\$S 1.504,20 (dólares estadounidenses mil quinientos cuatro con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Londres - Montevideo-, la suma total de hasta U\$S 2.129 (dólares estadounidenses dos mil ciento veintinueve 55/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República